



DECRETO U. DE C. N° 92 172

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/69/92 en relación con la ampliación de jornada del académico Sr. LUIS VIELMA BUSTAMANTE; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90.242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

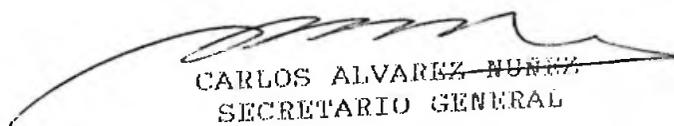
- 1° Ampliase a Dedicación Normal, a contar desde el 1° de Marzo de 1992, la actual jornada del académico de la Facultad de Medicina Sr. LUIS VIELMA BUSTAMANTE, manteniendo su actual remuneración y grado de encasillamiento.
- 2° En consecuencia, a contar desde la misma fecha entiéndase transformado el puesto que desempeña el Sr. Vielma Bustamante en Profesor Asociado D.N. ítem 925168 (2211/G-03).
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Mayo 27 de 1992.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL